



# URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

**Sr. EMBAJADOR JOSÉ LUIS CANCELA**

REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, EL  
ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN  
MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL**

**-SEXTA COMISIÓN-**

***NUEVA YORK, 17 DE OCTUBRE DE 2013***  
(Cotejar con texto leído)

Sr. Presidente,

Mi Delegación se alinea con el discurso pronunciado por la CELAC y en tal sentido desea expresar algunos comentarios en lo concerniente a los cursos regionales de derecho internacional.

Al comienzo del presente año recibimos la información del programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional (en adelante el programa de asistencia), donde revisando la información suministrada constatamos que los cursos regionales de derecho internacional no contaban con una periodicidad anual y además en particular en la región de Latinoamérica y el Caribe no se habían realizado desde el año 2004.

Ese extremo llamó nuestra atención así como nos generó preocupación por la discontinuidad de dichos cursos en nuestra región y provocó la propuesta de ofrecer a nuestro país como sede para un próximo curso, sabiendo del alto valor que dichos cursos poseen en la formación en derecho internacional para los asesores legales de los países de nuestra región en particular, y en general para todos los países en desarrollo.

Así fue que en la interacción desarrollada con la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Legales, en concreto con la señoras Virginia Morris y Hanna Dreifeldt, constatamos que la falta de celebración de cursos había contado en los últimos años con dos inconvenientes. El primero con respecto al acuerdo de sede que debe ser firmado entre las Naciones Unidas y el país anfitrión y el segundo con respecto a la financiación de los mismos.

Señor Presidente,

Me complace comentarle a usted y a todos los presentes que el primer escollo fue subsanado porque hace poco tuve el orgullo de firmar las notas reversales que confirman el acuerdo de sede entre mi país y esta organización, para el curso a desarrollarse el próximo año.

Con relación al segundo inconveniente se nos informó que el país anfitrión debía cubrir entre el 25 y el 30 por ciento del costo total del curso. Estamos hablando de una suma importante para un país en desarrollo, sin perjuicio de lo cual profundamente comprometidos con la importancia del programa obtuvimos la aprobación de nuestro gobierno para celebrar dicho curso en Uruguay en el año 2014.

Señor Presidente,

Aparentemente todo estaba encaminado para la realización del curso cuando nos enteramos que el informe del Secretario General no contaba con previsiones financieras suficientes para desarrollar los 3 cursos regionales, sino que los fondos propuestos por la Secretaría eran totalmente insuficientes para el presupuesto de la ONU para el bienio 2014 – 2015.

Como ustedes saben bien, acabamos de finalizar las discusiones con respecto a las recomendaciones del Comité Asesor del Programa de Asistencia, el que obrando en función del párrafo 26 de la Resolución 67/91 constató que los fondos voluntarios han sido totalmente insuficientes para financiar en forma sostenible los cursos regionales de derecho internacional y la biblioteca audiovisual. A su vez, reafirmó la previsión y solicitud ya efectuada en la 6ta. Comisión en el párrafo 7 de la misma Resolución, con respecto a que el Secretario General proporcione los recursos adecuados para asegurar la continuidad de las actividades conducidas por la División de Codificación bajo el programa de asistencia, en particular los cursos regionales de derecho internacional y la biblioteca audiovisual.

Señor Presidente,

Lo recientemente expresado fue constatado en el presente año cuando desafortunadamente por falta de financiación hubo que cancelar curso de Asia pacífico que se celebraría en Bangkok, Tailandia, cuando la organización del mismo ya tenía todo dispuesto para su celebración, incluida la selección de los participantes.

No queremos que esto vuelva a suceder a ningún país de ninguna región y este lamentable acontecimiento no hace más que confirmar que los fondos voluntarios no han sido capaces de sustentar en forma sostenible dichos cursos y que los mismos deben necesariamente ser incorporados en el presupuesto por programas de la organización.

Para concluir, mi Delegación desea expresar que espera que la 6ta. Comisión adopte una previsión que asegure que los mencionados cursos sean incorporados al presupuesto regular de la organización.

Muchas gracias.-